

Secretaría.- Palmira, 9-marzo-2021. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que está para aprobar la liquidación de costas. Sírvese proveer.

CONSUELO RODRIGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: Ejecutivo (Declarativo)
Demandante: Luis Felipe Medina Erazo
Demandados: Jorge Humberto Ortíz O. y Sociedad Iván Botero Gómez S.A.
Radicación: 76-520-31-03-002-2018-00100-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial y de conformidad con el art. 366 del C. G. del P. a la anterior liquidación de las costas se le impartirá su aprobación.

Sin más comentarios se

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la liquidación de costas obrantes en este proceso ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Código de verificación: **f33cde90aa0ee432a044bf9a98cdfb349193e783659b543f6c15e2364ccd66a7**

Documento generado en 09/03/2021 01:22:59 PM